

PROTEGIENDO INVERSIONES DE LA UNIÓN EUROPEA CON PACTOS DE INTEGRIDAD

GUÍA PARA TOMADORES
DE DECISIONES
SOBRE EL MONITOREO
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS



**INTEGRITY
PACTS EU**

Publicación elaborada dentro del marco de la segunda fase del proyecto *Integrity Pacts – Civil Control Mechanism for Safeguarding EU Funds, Phase 2*, financiado por la Comisión Europea. Esta publicación refleja únicamente las opiniones de sus autores y no pretende reflejar la posición de la Comisión Europea. La Comisión Europea no puede ser considerada responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

El proyecto *Integrity Pacts – Civil Control Mechanism for Safeguarding EU Funds* ha reunido a agencias gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en 11 países de la UE para garantizar que el diseño y la implementación de 18 importantes contratos públicos se realiza con los más altos estándares posibles de transparencia y rendición de cuentas.

transparency.org/integritypacts



Protegiendo inversiones de la Unión Europea con Pactos de Integridad

Guía para tomadores de decisiones sobre el monitoreo de contrataciones públicas

Autor: Rafael García Aceves

Colaboradores: Sarah Dalton, Eka Rostomashvili, Anna Zamparo e Ivan Zupan; ActionAid Italia, Amapola Progetti, Institutul Pentru Politici Publice, Societatea Academică din România, Fundacja im. Stefana Batorego y las secciones de Transparencia Internacional en Bulgaria, República Checa, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Portugal, Rumanía y Eslovenia.

Diseño: Aleš Brce

Agradecemos el continuo respaldo y los reflexivos comentarios de nuestros homólogos de la DG REGIO que tanto han contribuido en la elaboración de esta publicación. También queremos dar las gracias a los compañeros que han colaborado en la preparación de este informe desde el Secretariado de Transparencia Internacional y la oficina en la Unión Europea.

Se ha hecho todo lo posible para verificar la precisión de la información contenida en este informe. Toda la información es correcta a fecha de 16 de marzo de 2021. No obstante, Transparencia Internacional no aceptará ninguna responsabilidad por las consecuencias derivadas de su uso para otros objetivos o en otros contextos.

ISBN: 978-3-96076-165-5

Publicado por Transparencia Internacional, 2021. Salvo mención contraria, este trabajo está bajo licencia CC BY-ND 4.0 DE. Se permite el derecho de cita. Para cualquier petición relacionada con este informe, rogamos se ponga en contacto con Transparencia Internacional – copyright@transparency.org



TIEMPO DE RECUPERACIÓN: TIEMPO PARA LA APERTURA Y LA PARTICIPACIÓN

La pandemia de COVID-19 ha puesto a prueba la capacidad de muchos gobiernos para dar respuesta a las necesidades de sus comunidades de forma rápida y eficiente. Las agencias públicas enfrentan un mayor escrutinio, así como mayores expectativas en lo relativo a la prestación de servicios y la puesta en marcha de proyectos que aceleren una recuperación equitativa tras la crisis.

Los Estados miembro de la UE han acordado un presupuesto sin precedentes de 1,8 billones de euros para el período 2021-2027. Durante los próximos meses y años, los gobiernos nacionales invertirán gran parte de estos recursos mediante proyectos de contratación pública. Este extraordinario flujo de fondos por invertirse, junto con la necesidad de emplearlos rápidamente, aumenta de forma sustancial los riesgos de fraude y corrupción.

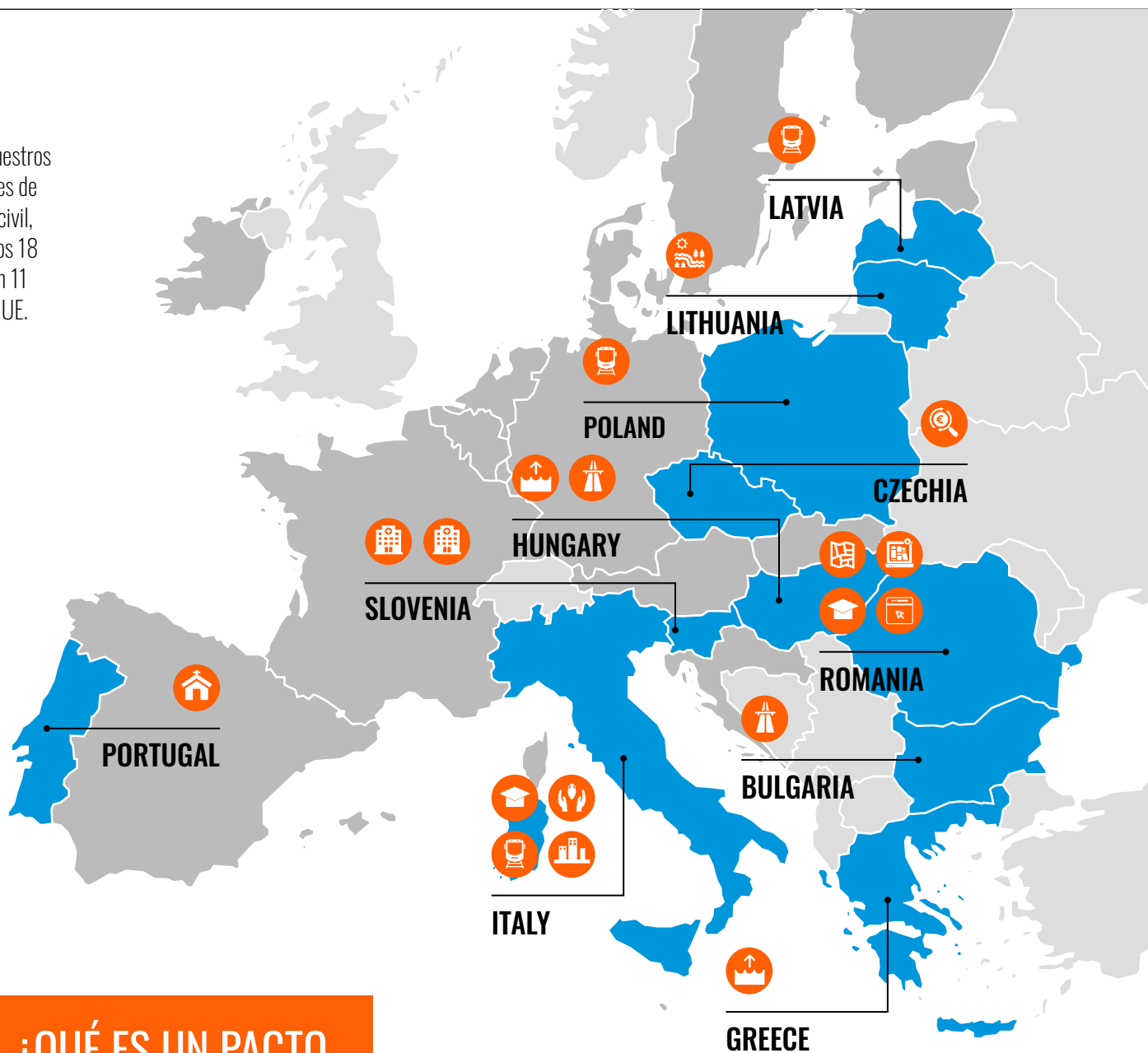
El momento actual es clave para complementar los controles existentes con medidas de vigilancia abiertas y participativas. Los Pactos de Integridad ofrecen una buena oportunidad a las autoridades de toda la UE para colaborar con la sociedad civil y ampliar la transparencia y rendición de cuentas en la contratación pública.

PACTOS DE INTEGRIDAD: IMPLEMENTADOS Y PROBADOS EN LA UE

La diversidad de los proyectos de contratación pública hace improbable la existencia de una única solución para prevenir y atender los riesgos de mala gestión, fraude y corrupción. Estos se manifiestan de formas diferentes según el proyecto o el país. Sin embargo, existe evidencia clara de que las estrategias basadas en la apertura, la participación ciudadana y el monitoreo externo pueden reducir la probabilidad de la aparición del fraude y la corrupción en la contratación pública. Además, pueden mejorar sus resultados y, en última instancia, la confianza pública. Un Pacto de

MAPA 1:

Junto con nuestros socios locales de la sociedad civil, supervisamos 18 proyectos en 11 países de la UE.



¿QUÉ ES UN PACTO DE INTEGRIDAD?

Un Pacto de Integridad es un mecanismo mediante el cual una entidad o un grupo de entidades públicas colabora con la sociedad civil para garantizar que las autoridades y los licitantes actúen dentro de los límites establecidos por la ley, atiendan los riesgos de corrupción y promuevan la confianza pública en relación con un proyecto de contratación concreto. A través de un acuerdo público, las partes involucradas se comprometen a no incurrir en conductas corruptas y a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas durante el proceso. Con este fin, se incorpora en el acuerdo un mecanismo independiente liderado por la sociedad civil para vigilar su cumplimiento.



Photo by Guillaume Périgois on Unsplash

Integridad es una herramienta diseñada para alcanzar precisamente estos objetivos.

En colaboración con la Comisión Europea, un total de 18 Pactos de Integridad han sido incorporados en sendos proyectos de contratación firmados en 11 países de la UE entre 2015 y 2021 (véase el Mapa 1).^{*} Un grupo de organizaciones independientes son las responsables de monitorear los diferentes proyectos: ActionAid Italia, Amapola Progetti, Institutul Pentru Politici Publice, Societatea Academică din România, Fundacja im. Stefana Batorego y los capítulos de Transparencia Internacional en Bulgaria, República Checa, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Portugal, Rumanía y Eslovenia. Su implementación muestra que el

Pacto de Integridad ofrece un marco flexible para que las autoridades colaboren con la sociedad civil, los licitantes y los ciudadanos. Este proyecto piloto arrojó varios resultados importantes:

1. Mejora del diseño de la contratación y su documentación, lo que supone mejores resultados

- Durante las fases de planeación y licitación, los monitores ofrecieron comentarios y orientación a las autoridades contratantes, lo que les permitió respetar las normas de contratación pública y mejorar las condiciones para fomentar la equidad y la

^{*} Para más información, consulte: www.transparency.org/en/projects/integritypacts (Transparencia Internacional) y https://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/how/improving-investment/integrity-pacts/ (Comisión Europea)

competencia.

- Las revisiones de las estimaciones financieras, las investigaciones de mercado o los criterios técnicos permitieron a las autoridades identificar oportunidades para ahorrar o aprovechar al máximo el valor de la inversión, así como ajustar el calendario del proyecto.

2. Procesos de contratación jurídicamente más sólidos y coherentes

- La contratación de expertos en los equipos de monitoreo facilitó la expresión de opiniones y recomendaciones encaminadas a respetar las normativas y evitar infracciones de la ley, reduciendo las posibilidades de problemas legales.
- Los equipos de monitoreo contribuyeron a garantizar la observancia de los requisitos y criterios de evaluación por parte de las autoridades contratantes, conforme a lo establecido en la documentación del concurso de contratación.

3. Prevención de influencias indebidas e intentos de corrupción

- Los monitores mejoraron la capacidad de las autoridades contratantes para identificar conflictos de intereses, y propusieron mecanismos para gestionarlos y evitar influencias indebidas.
- En aquellos casos en que se identificaron señales de posibles fraudes y corruptelas, la colaboración de los monitores con las autoridades gestoras y anticorrupción les permitió revisar el caso y ajustar el proyecto de contratación para atender los riesgos.

4. Mejora de la confianza a través del acercamiento del proyecto de contratación a los beneficiarios

- El mecanismo de monitoreo aportó a las comunidades la presencia de observadores externos independientes, que informaron de forma periódica a la ciudadanía a través de sitios web específicos, informes y trabajos de participación comunitaria.
- Actividades de divulgación proactiva de los monitores contribuyeron a expresar decisiones técnicas y complejas en un lenguaje asequible, a fin de informar a las comunidades y los beneficiarios implicados. En algunos casos, los ciudadanos formaron parte directamente de las actividades de monitoreo.

5. Nuevas oportunidades para mejorar las políticas y la normativa de contratación

- Mediante su colaboración estrecha con las autoridades, los monitores documentaron la existencia de deficiencias en las políticas y la normativa relacionadas con la contratación pública. Estas cuestiones se expusieron y explicaron a la ciudadanía a través de sus informes, abogando por la necesidad de reformas. Al hacerse públicos, los informes de los monitores también pueden informar futuros debates legales y proporcionar orientación a los responsables de la elaboración de políticas públicas y a los legisladores, a fin de mejorar las leyes o directivas asociadas.

¿QUÉ SUPONE UN PACTO DE INTEGRIDAD?

Un Pacto de Integridad puede adaptarse a mercados, sectores y marcos regulatorios específicos. No obstante, el acuerdo para establecer un Pacto de Integridad debe incluir cinco disposiciones indispensables:

1. Un compromiso público

- Una declaración de las partes interesadas por la que en todo momento se comprometan a respetar la ley y abstenerse de cometer cualquier tipo de acto de corrupción. Además, también se invita a los licitantes a firmar y adherirse a estos compromisos.

2. Un mecanismo de monitoreo independiente

- Un mecanismo liderado por la sociedad civil para monitorear el cumplimiento de los compromisos y emitir recomendaciones para la prevención de la corrupción y la mejora de la transparencia durante el proceso –con el apoyo de expertos técnicos, si es necesario.

3. Normas de funcionamiento

- Normas básicas de referencia y cuestiones prácticas que abarquen aspectos tales como quién dirige el mecanismo de monitoreo, cómo se financia y cómo se selecciona a los expertos técnicos.

4. Acceso a la información

- Los compromisos y los procesos para conceder al equipo de supervisión el acceso oportuno a los datos y la información de la contratación, o las condiciones para acceder a datos sensibles o confidenciales, en caso necesario.

5. Comunicación

- Pautas y obligaciones para que la organización responsable del

monitoreo informe a la ciudadanía acerca del desarrollo del proyecto, incluida la publicación periódica de informes de seguimiento.

Las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil involucradas pueden plantearse la inclusión de disposiciones adicionales relevantes a cada contexto para contribuir a ampliar la transparencia, la apertura y la participación en el proyecto.

DATOS ABIERTOS Y PACTOS DE INTEGRIDAD

Cuando las autoridades hacen disponible información de contrataciones en formato de datos abiertos, esto puede reforzar aún más el potencial de los Pactos de Integridad para prevenir la corrupción. Por ejemplo, la disponibilidad de datos abiertos permite el desarrollo de visualizaciones y herramientas que acercan a los beneficiarios al proyecto de contratación y a las autoridades. Algunos Pactos de Integridad han propiciado una mayor transparencia mediante acciones complementarias para ofrecer y difundir datos de la contratación en formatos abiertos, o de acuerdo con estándares nacionales o globales tales como el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA).

¿CÓMO PONER EN MARCHA UN PACTO DE INTEGRIDAD?

Transparencia Internacional anima a los responsables políticos de todos los Estados miembro de la UE a sacar el máximo provecho del mecanismo de Pactos de Integridad para la protección de las inversiones financiadas por la Unión Europea dentro del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y los fondos de recuperación. Existen varias consideraciones clave que las autoridades públicas deben contemplar para tomar una decisión informada respecto a la adopción de un Pacto de Integridad:

1. ¿Qué proyectos de contratación son apropiados para un Pacto de Integridad?

La selección de proyectos debe guiarse tomando en cuenta el contexto.

Recomendamos que las autoridades interactúen con la sociedad civil, la Comisión Europea y los expertos para evaluar aquellas inversiones que puedan estar especialmente expuestas a los riesgos de mala gestión, fraude y corrupción.

Nuestra experiencia en la UE muestra que los Pactos de Integridad pueden ofrecer una protección o valor adicional si un proyecto de contratación presenta al menos una de las siguientes características:

- **Alto interés público.** Los proyectos de contratación relacionados con la prestación de servicios básicos o esenciales a menudo generan interés y motivan la participación de los beneficiarios directos, las comunidades y la ciudadanía. En tales casos, los Pactos de Integridad pueden ampliar la transparencia, la participación y la rendición de cuentas, contribuyendo en última instancia a generar una mayor confianza.
- **Complejidad.** Los proyectos con diseños especializados o relacionados con mercados altamente técnicos a menudo requieren normas de licitación y procedimientos complejos. Esto puede aumentar el riesgo de tratos inequitativos y reducir la competencia a través de criterios restrictivos, manipulación de licitaciones, soborno y otras formas de corrupción.
- **Mercados nicho, desconocidos o**

disfuncionales. Los proyectos en mercados especializados* o aquellos caracterizados por una competencia restringida o un comportamiento disfuncional de las empresas requieren precaución. Los Pactos de Integridad son convenientes cuando existe desconocimiento sobre un nuevo mercado o sospechas sobre comportamientos ilegales o contrarios a la competencia y al interés público, tales como la fijación o colusión de precios.

- **Indicios de corrupción.** Los antecedentes, intentos o sospechas de conductas corruptas relacionados con una autoridad pública (tales como soborno, conflictos de intereses o influencia indebida) deben ser objeto de consideración. Los agentes de corrupción podrían marcarse como objetivo otros proyectos relacionados con la misma autoridad o sector público.
- **Grandes cantidades de dinero.** En términos generales, las inversiones con altos costos tienen más probabilidades de ser consideradas como objetivos por parte de redes de corrupción. La posibilidad de malversar una gran cantidad de fondos aumenta las probabilidades de soborno y comportamientos de cártel, entre otros. No existe un umbral universalmente aceptado ni un umbral europeo por debajo del cual un Pacto de Integridad deje de ser recomendable, ya que las magnitudes deben plantearse con relación a los propios presupuestos o las carteras de proyectos de las autoridades. Como referencia, el valor promedio** de los 18 proyectos supervisados como parte del proyecto de Pactos de Integridad de la UE fue de 12,3 millones de euros, con valores que abarcan desde 130.000 euros a 250 millones de euros.

* Véase, por ejemplo, la contribución de los Pactos de Integridad en Grecia, Hungría y Eslovenia en proyectos relacionados con el medio ambiente: <http://anticorru.pt/2uQ> (Transparencia Internacional, 11 de diciembre de 2020)

** Media calculada según las estimaciones presupuestarias de cada uno de los proyectos de contratación supervisados.

2. ¿Cuándo debería empezar un Pacto de Integridad?

Lo ideal es que un Pacto de Integridad se incorpore durante la fase de planeación de un proyecto de contratación o, a más tardar, durante la fase de prelicitación. Los contratos que estén en licitación o aquellos que se encuentran en fases posteriores resultan menos adecuados para un Pacto de Integridad, ya que no siempre es posible revisar y confirmar que se haya cumplido con las disposiciones de Integridad y antifraude.

3. ¿Cuánto dura un Pacto de Integridad?

La cobertura y la duración de un Pacto de Integridad varía conforme a las características

y la magnitud de los proyectos. Como mínimo, un Pacto de Integridad debería cubrir todas las fases desde la planeación hasta la adjudicación del contrato y, siempre que sea posible y relevante, todas las fases del ciclo de contratación, desde la planificación hasta la implementación. La decisión debe ser discutida por las autoridades y el monitor, tomando en consideración los riesgos específicos del proyecto.

4. ¿Cuánto cuesta un Pacto de Integridad?

Los costos de implementar un Pacto de Integridad varían dependiendo de los acuerdos de implementación, las actividades incluidas en el proceso y la complejidad de los procesos de licitación. No obstante, la experiencia demuestra que estos representan un porcentaje pequeño del total de costos estimados del proyecto.

Por ejemplo, se estima que el costo de los Pactos de Integridad establecidos como parte

UNA PRÁCTICA RECONOCIDA EN LA UNIÓN EUROPEA

En 2019 el proyecto de Pactos de Integridad de la UE recibió el *Premio del Defensor del Pueblo Europeo a la Buena Administración* en la categoría de “Excelencia en administración abierta”.* El mismo año, en un informe especial del *Tribunal de Cuentas de la Unión Europea*, los Pactos de Integridad fueron mencionados como una “medida innovadora para la prevención del fraude”.**

* Premio del Defensor del Pueblo Europeo a la Buena Administración 2019.

** Tribunal de Cuentas de la Unión Europea (2019) “Abordar el fraude en el gasto de los fondos de cohesión de la UE: las autoridades gestoras necesitan reforzar la detección, la respuesta y la coordinación”.

del proyecto piloto de la UE osciló entre los 70.000 y los 250.000 euros.* Dentro de este rango, se incluyen proyectos de contratación de diversa duración y complejidad en diferentes países de la UE. Los dos casos siguientes ilustran el costo de dos contratos diferentes, uno para servicios de consultoría y el otro para rehabilitación de edificios:

- En **Italia** Transparencia Internacional Italia supervisó un proyecto de contratación por un valor estimado de 1,95 millones de euros para ofrecer apoyo técnico al gobierno regional de Lombardía dentro del marco del Fondo Social Europeo. El costo del proceso de monitoreo de cuatro años ascendió aproximadamente a 70.000 euros, de los cuales 27.000 euros se destinaron al pago de los servicios de los expertos técnicos.
- En **Eslovenia** Transparencia Internacional Eslovenia (Društvo Integriteta) supervisó un proyecto de contratación valorado en 3,8 millones de euros para la renovación de los sistemas de energía de dos hospitales. Las actividades de monitoreo ascendieron aproximadamente a 250.000 euros en cinco años, de los cuales 133.000 euros se destinaron al pago de expertos.

5. ¿Cómo estimar los costos del mecanismo de monitoreo?

Para estimar los costos de un Pacto de Integridad es necesario contabilizar, como mínimo, las características y la complejidad

* Se estima que este no es el costo más alto posible de un Pacto de Integridad. La duración, la amplitud y la complejidad de los proyectos supervisados puede incrementar los costos de supervisión.

del proyecto de contratación, y la duración del mecanismo de supervisión. La evaluación de estos factores ayudará a las autoridades a estimar los recursos necesarios para la prestación satisfactoria de las actividades principales del Pacto de Integridad, incluidos:

- El diseño y la selección del equipo de monitoreo
- La investigación y análisis preparatorio
- La revisión de la documentación completa de la licitación, con el apoyo de expertos técnicos
- La participación en reuniones y actos del proyecto, visitas de campo y pruebas, según sea necesario
- La realización de informes y actividades de participación pública, en caso necesario
- Comunicación y difusión de resultados

Por regla general, es más probable que requieran más fondos aquellos proyectos pertenecientes a ámbitos altamente técnicos con procesos de licitación o implementación complejos, y que además requieran supervisión hasta la última fase (esto es, la fase de implementación).

6. ¿Quién puede dirigir el mecanismo de monitoreo?

Un Pacto de Integridad es dirigido e implementado por una organización de la sociedad civil o una coalición de la sociedad civil, reconocida por su imparcialidad e independencia. Dada la naturaleza de la colaboración y los resultados esperados, es importante que además disponga de experiencia probada en la lucha contra la corrupción, la contratación pública o en ámbitos relacionados. No son elegibles las organizaciones con afiliación política, las empresas y los medios de comunicación, así como otros grupos con fines de lucro.

En el marco de los Pactos de Integridad del proyecto de la UE, 15 organizaciones independientes de la sociedad civil dirigen el mecanismo de supervisión en 11 países. Estas organizaciones fueron seleccionados a través de una convocatoria abierta. En el ámbito de la UE existen 22 capítulos nacionales de Transparencia Internacional,^{*} así como otros grupos de la sociedad civil con experiencia probada en la lucha contra la corrupción, la limpieza en la contratación y la participación cívica.

7. ¿Cómo se selecciona la organización que dirige el mecanismo de monitoreo?

En el caso de que no pueda identificarse ninguna organización de la sociedad civil, las autoridades aspirantes a implementar un Pacto de Integridad deberán publicar una convocatoria de manifestaciones de interés. Esto es posible también en aquellos casos en que más de una organización reúna los requisitos relacionados con las capacidades y experiencia necesarias para dirigir y coordinar el mecanismo de monitoreo.

Para garantizar la imparcialidad e independencia del proceso, la convocatoria deberá celebrarse en colaboración con una entidad externa, como por ejemplo un órgano de supervisión u otra organización de la sociedad civil que no participe en el Pacto de Integridad. La convocatoria de manifestaciones de interés deberá especificar las características y el alcance del proyecto de contratación, su duración esperada y el rango

estimado de fondos disponibles, así como los criterios de selección y elegibilidad.

Las organizaciones sin ánimo de lucro deberán acreditar documentalmente sus conocimientos y experiencia en el ámbito de la normativa aplicable y los procesos de contratación pública. Además, se puede solicitar que presenten un plan general o de alto nivel sobre la estructuración del equipo de monitoreo y sus actividades, un presupuesto estimado, e información sobre las capacidades para vincular a otros actores relevantes –y en especial con la ciudadanía. A los participantes se les puede ofrecer la posibilidad de elegir entre entregar una propuesta individual o conjunta para dirigir el mecanismo de monitoreo.

Es importante difundir la convocatoria a través de diversos canales y otorgar tiempo suficiente para que las organizaciones puedan revisar, preparar y enviar la información solicitada. También es fundamental establecer un mecanismo para recibir preguntas y peticiones de aclaración de las organizaciones interesadas, y además responderlas públicamente.

8. ¿Cómo se selecciona al equipo de monitoreo?

La organización al frente del mecanismo de monitoreo reunirá un equipo de expertos en diferentes ámbitos, conforme a la naturaleza y complejidad del proyecto. Estos tienden a ser personas con una trayectoria profesional comprobada, tales como académicos o profesionales con experiencia. Además de asegurarse de que sus credenciales sean convincentes, la organización dirigente debe implementar controles de Integridad y evitar conflictos de intereses, para garantizar la imparcialidad y la independencia de todos los

^{*} Para más información, consulte: <https://www.transparency.org/en/countries/>

miembros del equipo de monitoreo, incluidos los expertos técnicos.

9. ¿Cómo puede financiarse?

Los Pactos de Integridad previamente realizados ofrecen una referencia útil sobre fuentes de financiación. Por su propia naturaleza, la asignación de **fondos públicos** para proteger el dinero de los contribuyentes es la fuente más común de financiación. Estos son provistos o bien por la autoridad contratante en cuestión, o bien por un órgano de gestión o supervisión de su trabajo. En otros casos, **las aportaciones de las instituciones externas o donantes** han cubierto los costos de monitoreo. Este fue el caso del proyecto de Pactos de Integridad de la UE, en que la Comisión Europea aportó los fondos necesarios.

Para el nuevo período de planeación de la UE, se sugiere a las autoridades relevantes que incluyan los Pactos de Integridad en sus planes o programas, y que reserven fondos para el mecanismo de monitoreo, como parte de los esfuerzos para reforzar la capacidad administrativa y apoyar a los beneficiarios en la implementación de las inversiones. La Comisión Europea ha manifestado que continuará apoyando a la sociedad civil en el seguimiento y monitoreo del uso de los fondos de la Política de Cohesión, a través de la ayuda financiera para actividades específicas, intercambios de experiencias y herramientas de aprendizaje.

Otra opción es la combinación de recursos procedentes de múltiples financiadores. Al margen del origen de los fondos, estos deben ser declarados de forma pública para aportar credibilidad al Pacto de Integridad y enviar una señal a la ciudadanía acerca de la imparcialidad y la independencia del mecanismo de monitoreo.

10. ¿Tienes interés en implementar un Pacto de Integridad?

Los capítulos nacionales de Transparencia Internacional y organizaciones aliadas pueden ofrecerle información más detallada para ayudar a las autoridades a planear y diseñar un Pacto de Integridad para un proyecto o programa de contratación pública, así como para estimar los costos del monitoreo. El Secretariado de Transparencia Internacional, con sede en Berlín, también puede ayudarle a identificar y convocar a las organizaciones nacionales y locales que pueden dirigir el mecanismo de monitoreo.

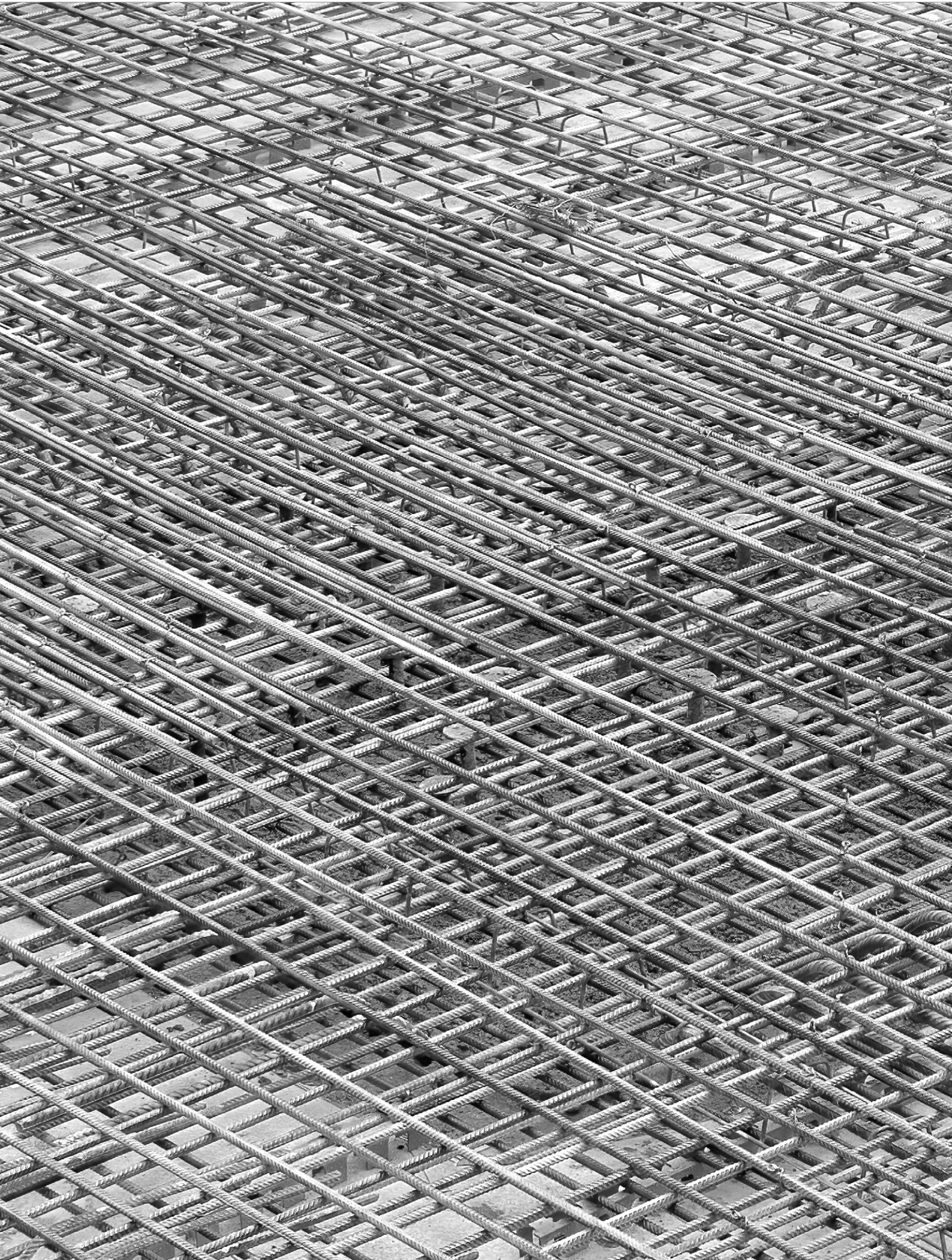
Solicita una reunión virtual con nuestro equipo:

integritypacts@transparency.org

Más información acerca de los Pactos de Integridad en la UE:

transparency.org/integritypacts







Únase al cambio con nosotros

PARTICIPACIÓN

Síguenos, comparta sus opiniones y hable de la corrupción con personas de todo el mundo a través de las redes sociales.

**facebook.com/TransparencyInternational/
twitter.com/anticorruption/
linkedin.com/company/transparency-international/
instagram.com/Transparency_International/
youtube.com/user/TransparencyIntl/**

INFORMACIÓN

Si desea más información sobre nuestro trabajo en más de cien países o suscribirse para recibir noticias actualizadas en la lucha contra la corrupción, visite:

transparency.org

DONACIONES

Su donación nos ayudará a dar apoyo a miles de víctimas de la corrupción, desarrollar herramientas, investigar y exigir a los gobiernos y empresas que cumplan sus promesas. Queremos construir un mundo más justo. Con su ayuda, lo lograremos.

transparency.org/donate



Civil Control Mechanism
for Safeguarding EU Funds

Transparency International
International Secretariat
Alt-Moabit 96, 10559 Berlin, Germany

Phone: +49 89 35 33 201
Fax: +49 80 35 70 99 11

integritypacts@transparency.org
transparency.org/integritypacts